

**INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
2017-18**

Dpto. De FILOSOFÍA (ies Avempace)

VALORES ÉTICOS E.S.O. (todos los niveles)

VI. 3.- Instrumentos de evaluación

1.- Pruebas escritas (exámenes): se realizará al menos una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. También podrán realizarse otras más breves para controlar y reforzar la marcha adecuada, ya sean generales, ya de alumnos concretos.

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

Aunque según el trabajo, y la implicación en los temas de la asignatura del grupo concreto, es decir, si su actitud y dedicación a la asignatura es grande y es la tónica de la gran mayoría de los alumnos del grupo, el profesor puede contemplar la no realización de exámenes escritos.

2.- Pruebas orales: fruto de las preguntas directas formuladas a un alumno concreto y de las demandas de sugerencias, ideas o preguntas al grupo en general.

Se valorará el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

3.- Observación directa, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase, como la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ...

4.- las diversas **actividades** que se propongan a lo largo del curso: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, así como otras actividades que adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito en el

plazo señalado por el profesor será **condición necesaria** para resultar evaluado satisfactoriamente.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

5.- participación en la preparación y realización de **debates** sobre los aspectos que resulten más relevantes de los temas de la materia.

Cálculo de la nota:

Para cada evaluación:

Si el grupo dictase la necesidad de realizar exámenes, estos supondrán un total del 50% de la nota, las pruebas orales, junto a la observación directa, y los debates, el 25% y las actividades escritas el restante 25%. Caso contrario, los instrumentos 2, 3 y 5 valdrán el 30% y el 4 el otro 70% de la nota.

Para la nota final:

No se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con dos puntos de mejora y si es negativa será penada hasta con un punto de descenso.

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso mediante la entrega de todas las actividades escritas no realizadas (50%) y además mediante prueba escrita (50%).

VI. 4 - Criterios de calificación

1.- Pruebas escritas (exámenes):

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho o pizarra del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales que identifiquen al alumno, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar por cualquier medio, dar "cambiazos", etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

2.- Pruebas orales:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

3.- Observación directa:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

4.- Las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso:

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán

como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación como no presentados y por tanto un cero en su nota.

5.- Participación en la preparación y realización de debates:

Se valorará el nivel de implicación y el trabajo realizado buscando argumentos.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA 3º e.s.o.

VI. 3 - Instrumentos de evaluación

1.- Pruebas escritas (exámenes o trabajos individuales): se realizará al menos una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. También podrán realizarse otras más breves para controlar y reforzar la marcha adecuada, ya sean generales, ya de alumnos concretos.

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total de la prueba y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar las pruebas (como puede ser copiar, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

Aunque, según el trabajo y la implicación en los temas de la asignatura del grupo concreto, es decir, si su actitud y dedicación a la asignatura es grande y es la tónica de la gran mayoría de los alumnos del grupo, el profesor puede contemplar la no realización de exámenes escritos y el empleo de trabajos escritos individuales.

2.- Pruebas orales: fruto de las preguntas directas formuladas a un alumno concreto y de las demandas de sugerencias, ideas o preguntas al grupo en general.

Se valorará el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

3.- Observación directa, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase, como la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ...

4.- las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, así como otras actividades que

adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

5.- participación en la preparación y realización de **debates** sobre los aspectos que resulten más relevantes de los temas de la materia.

Cálculo de la nota:

Para cada evaluación:

Las pruebas escritas supondrán un total del 30% de la nota, las pruebas orales, junto a la observación directa, y los debates, el 30% y las actividades escritas el restante 40%.

Para la nota final:

No se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con dos puntos de mejora y si es negativa será penada hasta con un punto de descenso.

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso.

VI. 4 - Criterios de calificación

1.- Pruebas escritas:

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el

profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho o pizarra del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales que identifiquen al alumno, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar por cualquier medio, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

2.- Pruebas orales:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

3.- Observación directa:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

4.- Las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso:

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación como no presentados y por tanto un cero en su nota.

5.- Participación en la preparación y realización de debates:

Se valorará el nivel de implicación y el trabajo realizado buscando argumentos.

FILOSOFÍA 4º de e.s.o.

VI. 3 - Instrumentos de evaluación

1.- Pruebas escritas (exámenes o trabajos individuales): se realizará al menos una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. También podrán realizarse otras más breves para controlar y reforzar la marcha adecuada, ya sean generales, ya de alumnos concretos.

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total de la prueba y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar las pruebas (como puede ser copiar, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

Según el trabajo y la implicación en los temas de la asignatura del grupo concreto, es decir, si su actitud y dedicación a la asignatura es grande y es la tónica de la gran mayoría de los alumnos del grupo, el profesor puede contemplar la no realización de exámenes escritos y el empleo de otras pruebas escritas, como son los **trabajos escritos individuales**.

2.- Pruebas orales: fruto de las preguntas directas formuladas a un alumno concreto y de las demandas de sugerencias, ideas o preguntas al grupo en general.

Se valorará el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

3.- Observación directa, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase, como la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ...

4.- En un **diario de clase** se registrarán las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, apuntes,

copia de fichas de pizarra, así como otras actividades que adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

5.- Realización de ensayos y/o dilemas morales. Por escrito e individuales sobre los problemas concretos, relacionados con el temario, que el profesor indique.

Cálculo de la nota:

Para cada evaluación:

Las pruebas escritas supondrán un total del 30% de la nota, las pruebas orales, junto a la observación directa, el 20% , el diario de clase el 30% y los dilemas morales y ensayos el restante 20%.

Para la nota final:

No se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con dos puntos de mejora y si es negativa será penada hasta con un punto de descenso.

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso.

VI. 4 - Criterios de calificación

1.- Pruebas escritas:

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por

prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho o pizarra del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales que identifiquen al alumno, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar por cualquier medio, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

2.- Pruebas orales:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

3.- Observación directa:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

4.- Las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso:

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación como no presentados y por tanto un cero en su nota.

5.- La realización de ensayos y/o dilemas morales:

Se tendrá en cuenta: la adecuación tema o problema planteado y su respuesta; el seguimiento de los pasos y partes de un dilema moral y de un ensayo; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica.

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar estas pruebas (como puede ser copiar por cualquier medio, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) del instrumento completo.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA 1º de Bachillerato

VI. 3 - Instrumentos de evaluación

VI. 3 - Instrumentos de evaluación

1.- Pruebas escritas (exámenes): se realizará al menos una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. También podrán realizarse otras más breves para controlar y reforzar la marcha adecuada, ya sean generales, ya de alumnos concretos.

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

Aunque, según el trabajo y la implicación en los temas de la asignatura del grupo concreto, es decir, si su actitud y dedicación a la asignatura es grande y es la tónica de la gran mayoría de los alumnos del grupo, el profesor puede contemplar la no realización de exámenes escritos.

2.- Pruebas orales: fruto de las preguntas directas formuladas a un alumno concreto y de las demandas de sugerencias, ideas o preguntas al grupo en general.

Se valorará el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

3.- Observación directa, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase, como la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ...

4.- las diversas **actividades** que se propongan a lo largo del curso: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, así como otras actividades que

adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. El conjunto escrito se denomina diario de clase.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Este trabajo se realizará a lo largo de cada evaluación y se entregará como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán.

5.- participación en la preparación y realización de **debates** sobre los aspectos que resulten más relevantes de los temas de la materia.

Cálculo de la nota:

Para cada evaluación:

Si el grupo dictase la necesidad de realizar exámenes, estos supondrán un total del 50% de la nota, las pruebas orales, junto a la observación directa, y los debates, el 10% y las actividades escritas el restante 40%. Caso contrario, los instrumentos 2, 3 y 5 valdrán el 40% y el 4 el 60% de la nota.

Para la nota final:

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso.

VI. 4 - Criterios de calificación

Además de los marcados por los contenidos mínimos, indicados en el apartado correspondiente (véase VI. 5 - Contenidos mínimos), atenderemos también a lo siguiente:

1.- Pruebas escritas (exámenes):

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por

último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho o pizarra del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales que identifiquen al alumno, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar por cualquier medio, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

2.- Pruebas orales:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

3.- Observación directa:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

4.- Las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso:

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación

como no presentados y por tanto un cero en su nota. Se penalizará cualquier tipo de copia o plagio de otros compañeros de su grupo o de otro diferente.

5.- Participación en la preparación y realización de debates:

Se valorará el nivel de implicación y el trabajo realizado buscando argumentos.

FILOSOFÍA 1º de Bachillerato

VI. 3 - Instrumentos de evaluación

1.- Pruebas escritas –exámenes-: Habrá una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. Versarán sobre los contenidos citados arriba, incluidos los que resulten de la lectura, análisis y explicación de los textos comentados en clase y de otros materiales entregados (incluidos los audiovisuales y los de la red). De modo que el alumno muestre su capacidad para construir un discurso coherente que incluya el explicar, organizar y definir los contenidos de nuestra asignatura que se le pregunten.

También podrá haber un examen anterior al citado (control parcial más breve para controlar y reforzar la marcha adecuada de los alumnos). Este valdrá un 25% y el resto del porcentaje de este apartado es asignado a la prueba global, 75%.

2.- Elaboración de disertaciones individuales y escritas, que tratarán sobre temática indicada por el profesor siempre en relación con lo tratado en la asignatura.

3.- Comentarios de textos o materiales audiovisuales. Serán escritos e individuales

Cálculo de la nota:

- Para cada evaluación:

El instrumento 1 (exámenes) aportará un 60% (el parcial vale el 25% cada uno y el global vale el resto hasta completar este apartado) de la nota. EL resto 40% se divide entre el instrumento 2 (Elaboración de disertaciones) el 20%, y el 3 (Comentarios) el 20%, siendo obligatoria la realización de estos. Caso de no presentar al menos la mitad de estos dos últimos, la evaluación queda suspendida (no se aplican, por tanto estos porcentajes) y si la nota de los exámenes es aprobado, se guarda para la recuperación.

- Para la nota final:

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso mediante una **prueba escrita final**. Lo hará con la materia completa de la evaluación o las evaluaciones suspendidas.

Caso de no promediar o de, promediando, no llegar al aprobado, se habrá de examinar de la, o de las partes (evaluaciones) suspendidas en este examen final de junio. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de

la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia.

Y si los comentarios y disertaciones no estaban presentados deberán también ser presentados en este examen final, aplicándose los mismos porcentajes que en la evaluación ordinaria.

VI. 4 - Criterios de calificación

Además de los marcados por los contenidos mínimos, indicados en el apartado correspondiente (véase VI. 5 - Contenidos mínimos), atenderemos también a lo siguiente:

1.- Pruebas escritas –exámenes-:

Se tendrá en cuenta al calificar: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto y medio por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los **requisitos formales** indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen, como puede ser copiar, “dar cambiazos”, preguntar, o cualquier otro, lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

2.- Disertaciones:

Por escrito e individuales, sus fechas aproximadas de entrega tope serán las indicadas por el profesor con la debida antelación.

Sus contenidos han de estar debidamente elaborados y regidos por el guión entregado por el profesor que gobierna las disertaciones. Se ha de realizar con limpieza, claridad, orden y corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno, apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura, el número de la evaluación correspondiente y la temática a la que obedecen deberán aparecer en el encabezado.

Estos trabajos no suponen una nota positiva automáticamente, como cualquiera, haciendo uso de su razón, puede suponer. Su calificación supone el 20 por ciento de la nota de la evaluación .

3.- Comentarios:

Por escrito e individuales, sus fechas aproximadas de entrega tope serán las indicadas por el profesor con la debida antelación.

Sus contenidos han de estar debidamente elaborados y regidos por el guión entregado por el profesor que gobierna el modo de comentar textos y materiales audiovisuales. Se han de realizar con limpieza, claridad, orden y corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno, apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura, el número de la evaluación correspondiente y el texto o material audiovisual que comentan deberán aparecer en el encabezado.

Estos trabajos no suponen una nota positiva automáticamente, como cualquiera, haciendo uso de su razón, puede suponer. Su calificación supone el 20 por ciento de la nota de la evaluación .

PSICOLOGÍA 2º de Bachillerato

Dado que este curso, con carácter extraordinario la imparte el orientador del centro, es él quien facilita esta información.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º de Bachillerato

VI. 3 - Instrumentos de evaluación

1.- Pruebas escritas –exámenes-: Habrá al menos una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. Versarán sobre los contenidos citados arriba que se encuentran en la web y los apuntes dados en clase, incluidos los que resulten de la lectura, análisis y explicación de los textos comentados en clase.

También habrá exámenes anteriores al citado (controles parciales más breves para controlar y reforzar la marcha adecuada de los alumnos). Estos valdrán un 25% cada uno y el resto del porcentaje de este apartado es el asignado a la prueba global.

2.- Comentarios de texto: cada alumno deberá realizar por escrito, en cada evaluación, varios comentarios de texto guiados, que serán entre dos y diez. Han de ser entregados al profesor en la fecha indicada, entendiéndose su incumplimiento como no presentación.

3.- Trabajo voluntario: cada evaluación los alumnos podrán realizar individualmente y necesariamente a mano un trabajo sobre alguna de las lecturas (que serán obras breves de filósofos o capítulos de alguna obra amplia) propuestas por el profesor, cuyas fechas de entrega tope serán la última semana de noviembre, mitad de febrero y la última de abril para cada una de las tres evaluaciones respectivamente. Este trabajo no supone una nota positiva automáticamente, como cualquiera, haciendo uso de su razón, puede suponer. Si es calificado positivamente, podrá aumentar la nota de la evaluación correspondiente hasta un punto entero, en función de su calificación positiva. Si es calificado negativamente, no aumentará la nota en absoluto.

Cálculo de la nota:

- Para cada evaluación:

El instrumento 1 (exámenes) aportará un total del 75% de la nota, (los parciales valen el 25% cada uno y el global vale el resto hasta completar este apartado) y los comentarios de texto escritos el restante 25% de la nota.

A lo cual, según proceda o no en cada caso, podrá añadirse la puntuación obtenida con el trabajo voluntario que podrá aumentar la nota en un 10%.

- Para la nota final:

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso

mediante una **prueba escrita final**. Lo hará con la materia completa de la evaluación o las evaluaciones suspendidas.

Caso de no promediar o de, promediando, no llegar al aprobado, se habrá de examinar de la o de las partes (evaluaciones) suspendidas en este examen final de mayo. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia.

Si no se aprobase, en la **prueba extraordinaria de septiembre** habrá de examinarse de toda la materia completa del curso.

VI. 4 - Criterios de calificación

Además de los marcados por los contenidos mínimos, indicados en el apartado correspondiente (vease VI. 5 - Contenidos mínimos), atenderemos también a lo siguiente:

1.- Pruebas escritas –exámenes-:

Se tendrá en cuenta al calificar: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto y medio por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los **requisitos formales** indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen, como puede ser copiar, “dar cambiazos”, preguntar, o cualquier otro, lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

2.- Comentarios de texto: Han de ser entregados por escrito a mano al profesor en la fecha indicada, entendiéndose su incumplimiento como no presentación. Deberán ceñirse a las directrices indicadas en los mismos.

Se valorará la adecuación a lo indicado; la expresión adecuada; el uso de términos específicos del autor; la capacidad de síntesis y la relación con el resto de la teoría del autor, su contexto y con otros autores. Por último la corrección gramatical y ortográfica.

3.- Trabajo voluntario: Este trabajo no supone una nota positiva automáticamente, como cualquiera, haciendo uso de su razón, puede suponer. Si es calificado positivamente,

podrá aumentar la nota de la evaluación correspondiente hasta un punto entero, en función de su calificación positiva. Si es calificado negativamente, no aumentará la nota en absoluto.

El trabajo escrito individual se realizará necesariamente a mano, y sus fechas aproximadas de entrega tope serán la última semana de noviembre, la última de febrero y la primera de mayo para cada una de las tres evaluaciones respectivamente (el correspondiente profesor cerrará las fechas con la suficiente y legal antelación).

Sus contenidos han de estar debidamente elaborados y regidos por el guión entregado por el profesor. Se ha de realizar con limpieza, claridad, orden y corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno, apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura, el número de la evaluación correspondiente y la lectura a la que obedecen deberán aparecer encabezando la portada. Cada hoja irá numerada. El incumplimiento de este requisito hace que la actividad no sean de nadie y en consecuencia no se evalúe. Luego presentarla sin estos datos equivale a no presentarla y en consecuencia a obtener un cero como nota.